

## Protocolo y Convocatoria de Becas de investigación 2026

### 1. Objeto de la convocatoria

La Euncet Business School, comprometida con la excelencia académica, la excelencia en la investigación y la promoción del talento, convoca el Programa de Becas Euncet de Investigación 2026-2027.

El objetivo de este programa es fomentar la investigación aplicada en los ámbitos de conocimiento propios de la Euncet: empresa, marketing, innovación, tecnología, gestión deportiva y transformación digital.

### 2. Ámbitos temáticos prioritarios

Los trabajos de investigación asociados a las becas deberán enmarcarse en, al menos, una de las siguientes áreas:

#### **Innovación y emprendimiento**

- Modelos de innovación abierta.
- Ecosistemas emprendedores e incubación de empresas.
- Innovación en servicios y experiencia de cliente.

#### **Estrategia empresarial y sostenibilidad**

- Modelos de negocio circular y sostenible.
- Responsabilidad social corporativa y ESG.
- Estrategias de internacionalización.

#### **Liderazgo y gestión de personas**

- Cultura organizativa y transformación del liderazgo.
- Gestión del talento e inteligencia emocional.
- Nuevos modelos híbridos de trabajo.

#### **Marketing digital y analítica de datos**

- IA aplicada al marketing y a la toma de decisiones.
- Análisis del comportamiento del consumidor.
- Branding y estrategias de comunicación digital.

#### **Gestión financiera y control de gestión**

- Herramientas de análisis económico y predicción financiera.
- Finanzas sostenibles e inversión de impacto.
- Fintech y nuevas tendencias en servicios financieros.

## **Gestión deportiva**

- IA y datos aplicados a la gestión de clubes.
- Economía y sostenibilidad del sector deportivo.
- Aspectos jurídicos vinculados al deporte.

## **Tecnología del rendimiento deportivo**

- IA y datos aplicados al rendimiento deportivo.
- IA y datos aplicados al rendimiento y gestión de clubes.
- Economía y sostenibilidad del sector deportivo.

## **Digitalización del deporte**

- Digitalización de instalaciones y servicios deportivos.
- Transformación digital e inteligencia artificial aplicada al negocio o al deporte.
- Implementación ética y responsable de sistemas de IA.
- Automatización de procesos y optimización empresarial.
- Impacto de la IA en el liderazgo y la toma de decisiones.

## **3. Importe de las becas**

La cantidad máxima destinada será de 150.000 €. El importe máximo por beca será de 14.000 €, sujeto a los requerimientos del proyecto. El Comité Académico de Becas (CAB) será responsable de su asignación, cuantificación y seguimiento.

## **4. Requisitos para optar**

- Ser estudiante de Grado de la Euncet Business School en 2025-2026 o miembro Alumni / entidad vinculada.
- Nota media superior a 70/100.
- Carta de motivación.
- Currículum vitae actualizado.
- Propuesta preliminar de investigación (máx. 500 palabras).

## **5. Criterios de valoración**

- Expediente académico (40%)
- Carta de motivación y liderazgo (20%)
- Calidad de la propuesta (25%)
- Alineación estratégica (10%)
- Experiencia relevante (5%)

## **6. Procedimiento de solicitud**

Presentación mediante formulario oficial y documentación requerida en la web de la Euncet Business School. [Enlace de solicitud de beca.](#)

## **7. Plazos**

Publicación: 10/01/2026 — Solicitud: 20/02/2026 — Resolución: 10/03/2026 — Formalización: 20/03/2026

## **8. Obligaciones de los beneficiarios**

Desarrollar TFM alineado con líneas de investigación, asistir a tutorías, cumplir plazos y mantener conducta académica ética.

## **9. Derechos de los beneficiarios**

Tutor/a experto/a, acceso a recursos, bonificación concedida y certificación oficial de beca.

## **10. Incumplimiento y revocación**

El incumplimiento podrá suponer revocación total o parcial de la beca conforme a resolución del CAB.

### **ANEXO 1 — Características formales del trabajo**

El trabajo de investigación deberá cumplir los siguientes criterios:

Extensión: entre 12.000 y 20.000 palabras, sin incluir anexos ni bibliografía.

Idioma: catalán, castellano o inglés (según la lengua del programa).

#### **Estructura recomendada**

- Resumen ejecutivo (máximo 2 páginas)
- Introducción y justificación del tema
- Marco teórico y revisión bibliográfica
- Objetivos y preguntas de investigación
- Metodología aplicada
- Resultados y análisis
- Conclusiones y propuestas de mejora
- Limitaciones y líneas futuras de investigación
- Referencias bibliográficas
- Anexos (si procede)

#### **Metodología y enfoque del trabajo**

El trabajo de investigación deberá seguir una metodología rigurosa, sistemática y orientada a resultados, con un claro enfoque empírico o aplicado. El/la estudiante podrá escoger, de acuerdo con su tutor/a, el tipo de metodología más adecuado:

##### **a) Metodología cuantitativa**

- Análisis de datos primarios (encuestas, experimentos, simulaciones, modelos econométricos).
- Uso de herramientas de análisis estadístico (SPSS, R, Python, Excel avanzado, Power BI, etc.).
- Interpretación de resultados y contraste de hipótesis.

##### **b) Metodología cualitativa**

- Entrevistas en profundidad, grupos focales, estudios de caso, análisis de contenido.

- Triangulación de fuentes y análisis de patrones emergentes.
- Enfoque en innovación, cultura o estrategias organizativas.

### **c) Metodología mixta o aplicada**

- Combinación de análisis cuantitativo y cualitativo.
- Desarrollo de un plan de acción, prototipo o modelo aplicado a una empresa o institución.
- Validación de resultados mediante feedback de expertos o partes interesadas.

### **Resultados esperados**

- Informe final completo (memoria académica con resultados y conclusiones).
- Resumen ejecutivo con implicaciones prácticas para empresas o instituciones.
- Presentación oral y defensa pública ante un tribunal académico.
- Propuesta de artículo académico o técnico para publicación en revistas científicas o medios de difusión.
- En proyectos aplicados: plan de implementación o prototipo validado.

### **Órganos responsables**

#### **Tutor/a académico/a**

- Responsable del acompañamiento metodológico y validación del proceso de investigación.
- Realiza seguimiento continuo del trabajo.
- Emite tres informes obligatorios: inicial, intermedio y final.
- Propone la calificación orientativa al tribunal.

#### **Tribunal de Evaluación del Trabajo de Investigación (TATR)**

- Tutor/a del trabajo.
- Profesor/a experto/a en la temática del máster.
- Representante de la Dirección Académica o del Área de Investigación.
- El tribunal evalúa la memoria escrita, la presentación oral y los resultados del trabajo.

#### **Comité Académico de Becas (CAB)**

- Valida la calificación final del tribunal.
- Determina la continuidad o cierre de la beca según los resultados.
- Puede otorgar menciones especiales o reconocimientos.

### **Fases del proceso de valoración**

#### **Fase 1. Seguimiento inicial**

- Presentación de la propuesta de investigación (objetivos, metodología y cronograma).
- Informe de aprobación del plan de trabajo por parte del tutor/a.

- Validación por el CAB de la coherencia del tema con las áreas estratégicas de la Euncet.

**Fase 2. Informe intermedio**

- Entrega de informe de progreso (mínimo 50% del trabajo desarrollado).
- Valoración del avance según rigor, coherencia y aplicabilidad.
- En caso de desviaciones, propuesta de plan de corrección.

**Fase 3. Entrega del trabajo final**

- Entrega de la memoria final en formato digital.
- Presentación de un resumen ejecutivo (máximo 2 páginas).
- Certificación del tutor/a de que el trabajo cumple los criterios para ser defendido.

**Fase 4. Defensa pública**

- Defensa ante el Tribunal de Evaluación.
- Presentación oral de entre 15 y 20 minutos seguida de preguntas.
- Demostración de dominio de contenidos, argumentación y coherencia metodológica.

**[Formulario de Solicitud de Beca](#)**